



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

“Año del 70° aniversario de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur**”

REGISTRADO CSU-339

Corresponde a Expte. 1766/2026

BAHÍA BLANCA, 11 de junio de 2026

VISTO:

La resolución CDCA-166/2026 mediante la cual el Consejo Departamental de Ciencias de la Administración, solicita al Consejo Superior Universitario autorización para efectuar el llamado a concurso en un (1) cargo de Profesora/or Ordinaria/o;

Lo dispuesto por la resolución CSU-974/2023 y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Administración, se ajusta a los términos de la resolución CSU-974/23 y a lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para las/os Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria del 10 de junio de 2026, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias de la Administración a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de profesora/or adjunta/o con dedicación simple (NC 30029130), para cumplir funciones en el Área única, en la asignatura “*Responsabilidad Social*” (código 1851), con el siguiente jurado:

Jurado Titular: Esp. Analía GOENAGA (UNS) – Dra. María del Carmen RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (UBA) – Lic. Ricardo SANTAMARÍA (UNNOBA)

Jurado Suplente: Dra. Liliana SCOPONI (UNS) – Dra. Elsa Marcela GUERRERO (UNICEN) – Dra. Mirta VUOTTO (UBA)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur**”*

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría General Académica para su conocimiento y al Departamento de Ciencias de la Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.